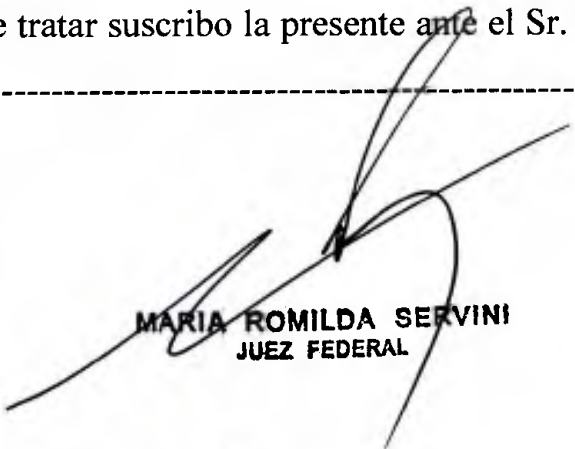


Poder Judicial de la Nación

ACTA N°30: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ~~12~~¹³ días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno y en uso de las atribuciones conferidas artículo 19 de la Ley 26.571 y de conformidad con lo establecido en los arts. 49, 50, 51 y 52 del Código Electoral Nacional, la Suscripta, en su carácter de Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, ante el Sr. Secretario Electoral, Dr. Martin Rosendo Segui, **CONSIDERA: 1º)** Que durante el transcurso del acto electoral que se desarrolla en el día de la fecha se han recibido numerosas consultas y comunicaciones de distintos representantes de agrupaciones políticas como así también de los delegados electorales asignados en los distintos locales de comicio habilitados en el distrito, en relación a las demoras que se producen por las largas filas de ciudadanos que se encuentran en el exterior de los establecimientos donde deben emitir el voto debido a la aplicación del protocolo de prevención Covid 19. Sin perjuicio que está previsto a la hora de clausura del acto, a las 18 horas la entrega de números a los electores que se encuentren en las filas y que aún no han emitido el sufragio, en caso de acentuarse la situación descripta este Tribunal adoptará todas las medidas necesarias tendientes a garantizar a la ciudadanía, el ejercicio de su derecho constitucional de sufragio, con el objetivo de afianzar los principios de participación, representatividad y pluralismo que deben regir los procesos electorales. Es por lo hasta aquí expuesto que **RESUELVO: PRIMERO:** Hacer saber a todos los participantes del acto electoral lo dispuesto en la presente acta. **SEGUNDO:** Póngase en conocimiento del Comando General Electoral, Correo Argentino, Ministerio del Interior, Cámara Nacional Electoral, con carácter urgente y con habilitación de días y horas inhábiles.----

USO OFICIAL

No habiendo más asuntos que tratar suscribo la presente ante el Sr. Secretario Electoral, que DA FE.-----



MARIA ROMILDA SERVINI
JUEZ FEDERAL



MARTIN ROSENDO SEGUI
SECRETARIO ELECTORAL